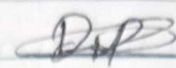
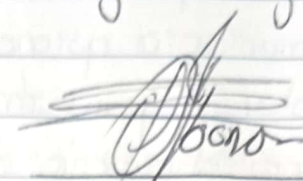


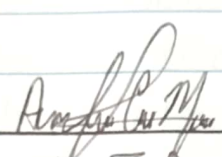



Marvin Alberto Matamoros
Primer Regidor


Dina Haydee Posadas
Segunda Regidora

Maria Antonia Nuñez
Tercera Regidora
Ausente


Heber Ochoa Lainez
Cuarto Regidor


Alexandra F. Cruz
Secretaria Municipal



Acta # 38

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Miguelito F.M el día lunes 8 de mayo del año 2023 a las 10:00 am en el Palacio Municipal presidió la sesión la Sra Vice Alcaldesa Municipal Iris Arleny Zelaya Villalto con la ausencia del Sr. Alcalde Municipal Felinto Funes Rubi y con la asistencia de los Señores Regidores por su orden; Primer Regidor Sr. Marvin Alberto Matamoros, Segunda Regidora Sra. Dina Haydee Posadas, Cuarto Regidor Sr. Heber Ochoa Lainez y con la ausencia de la Tercera Regidora Sra. Maria Antonia Nuñez y ante mí la secretaria Municipal que doy fe para desarrollar lo siguiente

Agenda

1 Comprobación del Quorum



- 2 Apertura de la sesión
- 3 Lectura y aprobación del Acta anterior
- 4 Solicitudes Recibidas
- 5 Asuntos Varios
- 6 Cierre de la sesión

- 1- Se comprobó el Quorum con la asistencia de la Corporación Municipal y con la ausencia del Sr. Alcalde Municipal y de la Tercera Regidora
- 2- La Sra. Vice Alcaldesa Municipal dio por abierto la sesión

- 3- Se dio lectura al Acta anterior y fue aprobada sin ninguna modificación

- 4- Se recibieron 2 solicitudes

1- La primera solicitud es de parte de la Sra. Reina Isabel García Cruz, solicitando un solar ubicado en el caserio El Zapote junto a la casa de la Sra Francis Cruz Cruz, lo solicito porque no tengo donde habitar la casa, lo cual la Corporación Municipal presente decidió mandar a verificar el lugar para luego darle una respuesta a dicha solicitud.

2- La segunda solicitud es de parte de Centro de Salud de San Miguelito, solicitando el apoyo con transporte para salir a las diferentes comunidades en la campaña de vacunación contra la Influenza y a la vez con alimentación (Almuerzo) para 10 personas a partir del día lunes 8 de mayo al 17 de mayo 2023, siendo discutida la solicitud decidieron apoyar con el transporte para dicha campaña ya que no tenemos muchos fondos

- 5- Asuntos Varios se trato de lo siguiente

- A- Se presento el Sr. Ivan Izaguirre ya que el es el encargado del Depósito de la



Coca Cola del municipio de la Libertad y recibió una nota por parte de las Oficinas de Tributación por motivo del permiso de Operación lo cual ya cuenta con el permiso que lo saco en el municipio donde tiene el Depósito y aquí a San Miguelito solo viene hacer entrega por lo tanto no tendría porque pagar otro permiso y lo que se pagaría sería impuestos municipales lo cual a San Miguelito solo viene 2 veces a la semana y lo que se pagaría es el recorrido o uso de carretera lo cual el encargado de Tributación dice que hay un monto ya en el plan de Arbitrios, pero el Sr. Ivan dice que no puede pagar esa cantidad, lo cual no se llegó a ningún arreglo con la Corporación y esperan reunirse con el Sr. Alcalde y el Aseror para buscar una solución.

B. Se presentó la Directora del Centro Educativo Filomena Maldonado de la Comunidad de Mala Laja verificando las respuestas de las solicitudes enviadas anteriormente, y a la vez solicitar le puedan ayudar con la reparación del pulido y repello de los baños y de la energía eléctrica de la escuela ya que está en mal estado donde si es necesario también para llegar la solicitud por escrito.

C. La Secretaria municipal notifica que el día viernes 5 de mayo se fue a entregar la Rendición de Cuentas del Primer Trimestre a las Oficinas de Gobernación y quedamos a la espera del visto bueno para poder hacer la subsanación correspondiente.

D. La Sra. Vice Alcaldesa Municipal notifica que

Cajas Puentes de la Salida hacia el municipio de la Libertad, Caja Puente Salida a la Aldea El Hato y Caja Puente del Pozo malacate o Salida a la Aldea Santa Marta y posiblemente más adelante se comenzara con la Caja Puente de la Comunidad del Camaron.

- También se notifico que se comenzó con la reparación de la Carretera de la Aldea Santa Marta a fronteras con el municipio de la Libertad.

E- El Primer Regidor el Sr. Marvin Matamoros expresa que ha tenido problemas en unos caminos que el tiene conocimiento que son caminos real, lo cual el pasa con sus animales y ya se ha encontrado con varias ocasiones que los han cercado para que el no pueda pasar y el ya se presento donde el Director de Justicia para que tenga conocimiento de lo que esta pasando y poder ir a verificar ya que el no quiere problemas con nadie solo que el se basa a la Ley, lo cual el Director de Justicia decidio mandar citatorios para reunirse y poder llegar a una solución.

- También el Primer Regidor informa que por la noche del día domingo 7 de mayo intentaron ingresar a la fuerza a la Escuela Medida Funez de la Comunidad del Camaron intentaron abrir el portón a la fuerza y tenemos conocimiento que en cada escuela se paga un vigilante de la municipalidad.

F- La Sra. Vice Alcaldesa notifica que el día Sábado 13 de mayo se celebrara el día de la madre en el Parque Municipal lo cual la Corporación presente da su aprobación.

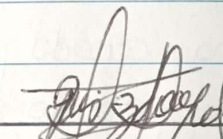


-También notifica que ya se terminó la reparación de las huellas de Pieda Parada y de la Comunidad de Mala Laja.

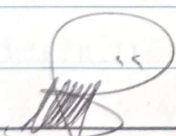
6. Los señores regidores presentes solicitan al Sr. Alcalde que les facilite los montos de cada proyecto y que de ahora en adelante siempre que vaya iniciar un proyecto que les informe con anticipación y les detalle los montos que están valorado o cuando tenga una actividad que va realizar que les informe antes para poder discutirlo.

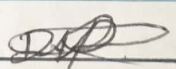
6. Y no habiendo más que tratar la Sra. Vice-Alcaldesa Municipal da por cerrada la Sesión finalizando a las 12:00 del medio día.

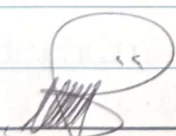
Felicitó Funes Robi
Alcalde Municipal
Ausente

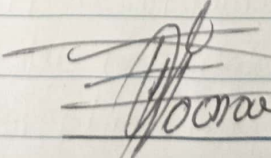

Iris Arleny Zelaya Villeta
Vice Alcaldesa Municipal

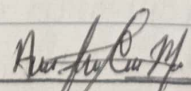



Marvin Alberto Matamoros
Primer Regidor


Dina Baydec Posadas
Segunda Regidora


María Antonia Nuñez
Tercera Regidora
Ausente


Heber Ochau Lainez
Cuarto Regidor


Alejandra F. Cruz
Secretaria Municipal



Acta #39



Sesión Extra Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal del municipio de San Miguelito F.M el día viernes 19 de mayo del año 2023 a las 10:00 am en el Palacio Municipal presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Felicitó Funes Rubí, con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Municipal Ivís Arleny Zelaya Villalta, con la asistencia de los Señores Regidores por su orden; Primer Regidor Sr. Marvin Alberto Matamoros, Segunda Regidora Sra. Dina Haydee Posadas, Cuarto Regidor Sr. Heber Ochoa Loínez y con la ausencia de la Tercera Regidora Sra. María Antonia Nuñez y ante mí la Secretarí Municipal que doy fe para desarrollar lo siguiente

Agenda

- 1 Comprobación del Quorum
- 2 Apertura de la sesión
- 3 Punto a tratar
- 4 Cierre de la sesión

- 1- Se comprobó el Quorum con la existencia de la Corporación Municipal y con la ausencia de la Tercera Regidora.
- 2- El Sr. Alcalde Municipal dio por abierta la sesión.
- 3- Punto a tratar.

La honorable Corporación Municipal aprueba la enmienda al punto numero 5 del Acto # 36 donde se aprueba la Rendición de Cuentas Acumulada al Primer Trimestre del año 2023 con un saldo Inicial de Lps 3,663,848.93 más ingresos Lps 4,500,729.98 menos ingresos de Lps 3,393,539.09 quedando un saldo al final del periodo de Lps 4,771,039.82 de igual



forma aprueban el informe de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado acumulado al primer trimestre con un saldo inicial de Lps 3,663,848.93 más ingresos Lps 4,500,324.98 menos egresos de Lps 3,393,539.09 quedando un saldo final del periodo de Lps 4,771.039.82

4- Y no habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión finalizando a las 11:00 am.

Felicitó Funes
Alcalde Municipal



Ivris Arleny Zelada
Vice Alcaldesa Municipal



Marvin Alberto Matamoros
Primer Regidor

Dina Haydee Pesados
Segunda Regidora

Maria Antonia Nuñez
Tercera Regidora
Ausente

Heber Ochoa Loínez
Cuarto Regidor

Alexandra Fabiola Cruz
Secretaria Municipal



Acta # 40

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Miguelito F.M.



el día lunes 22 de mayo del año 2023 a las 8:00 am en el Palacio Municipal presidio la sesión el Sr. Alcalde Municipal Felicitó Funes Rubi, con la presencia de la Sra. Vice Alcaldesa Municipal Iris Aileny Zelaya Villalta, con la asistencia de los señores Regidores por su orden; Primer Regidor Sr. Marvin Alberto Matamoros, Segunda Regidora Sra. Dina Haydee Posadas, Cuarto Regidor Sr. Heber Ochoa Loínez y con la ausencia de la Tercera Regidora Sra. María Antonia Nuñez y ante mí la Secretario Municipal que doy fe para desarrollar lo siguiente.

Agenda

- 1 Comprobación del Quorum
- 2 Apertura de la sesión
- 3 Lectura y aprobación del Acta anterior
- 4 Solicitudes Recibidas
5. Asuntos Varios
- 6- Cierre de la sesión

- 1- Se comprobo el quorum con la asistencia de la Corporación Municipal y con la ausencia de la Tercera Regidora
- 2- El Sr. Alcalde Municipal dio por abierta la sesión
- 3- Se dio lectura al Acta anterior y fue aprobada sin ninguna modificación
- 4- Se recibió 1 solicitud

1 Se recibió 1 solicitud por parte de la Directora del Centro Educativo Carlos Roberto Flores, solicitando un Aire Acondicionado Frigorífico 24,000 BTU Inverter modelo Fose 24F2MBHLW para el Centro Educativo, lo cual fue discutido y analizado por los miembros presentes y llegaron a la conclusión de aprobar dicha solicitud y a la vez también comprar otro Aire para la municipalidad.



5.- Asuntos Varios se trata de lo siguiente

A.- Se presento el Sr. Julio Cortes a dejar en Punto de Acto un Documento de Solar.

Yo, Julio Donaldo Cortes Argeñal, DNI 0801-1965-03857 mayor de edad, hondureño, de oficio Albañil, originario de Tegucigalpa, MDC y residente en el Barrio el Llano del Centro Urbano del Municipio de San Miguelito, Departamento de Francisco

Morazan y Olga Esperanza Funez, DNI 0801-1966-00073 mayor de edad, hondureña de Oficios domésticos, originario y residente en el mismo barrio, por medio del presente documento declaramos

Primero: Que por solicitud que hicimos a la honorable Corporación Municipal que presidió la Profesora Filomena Ochoa Posadas, en sesión desarrollado el 1 de abril del año 2005 por mayoría fue aprobada nuestra solicitud que habíamos presentado para que nos donaran un solar para construir nuestra casa de habitación, la Corporación Municipal delego una comisión para que fuera a medir el solar por lo tanto desde esa misma fecha somos dueños

legítimos del solar donde construimos nuestra casa de habitación que consta de sala, cuarto y cocina, la paredes son de bloque, piso de cemento, techo de lamina de aluzin, Segundo: el punto de acto esta inscrito en el Tomo III,

Acto 73, numeral 7, los límites del solar son las siguientes: Al Norte: mide 15 metros y limita con solar de la señora Norma Ariaceli Garcia, Al Sur: mide 10 metros y limita con la calle principal del barrio, Al Este: mide 15 metros y limita con el solar de la señora Ana Barahona Lainez y Al Oeste: el solar esta cercado



con alambre de pua por los cuatro lados, son testigos que junto a nosotros firman el presente documento el Sr. David Flores Rubi, DNI: 0821-1967-00068 y Jorge Alberto Posadas, DNI: 0821-1966-00077, ambos mayores de edad, hondureños, originarios y residentes en este mismo municipio y mayor seguridad firmamos el presente documento en San Miguelito, Departamento de Francisco Morazán, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintiocho.

- B. Se presentó el Prof. Daniel Andino Andino a dejar en Punto de Acta 2 Documentos 1 de Compra Venta de Solar y Casa, y el segundo Documento de Donación de Casa y Solar - Documento de Compra Venta de Solar y Casa por Lps 100,000.00

Yo, Darwin David Barahona Isidro, DNI: 0821-1993-00009, mayor de edad, hondureño, originario y residente en Barrio El Llano, del Centro Urbano del municipio de San Miguelito, departamento de Francisco Morazán; por medio del presente documento declaro: Primero Que en esta fecha once de mayo del dos mil veintiocho, le he vendido un solar y casa de mi legítima propiedad al profesor Daniel Andino Andino, DNI: 0818-1958-00052, y por lo convenida suma de L. 100.000.00 (cien mil lempiras exactos) los que recibí de manos del comprador y ante los testigos que junto a mí firman el presente documento los señores Darwin Isaac Medina Alvarado, DNI: 0821-1990-00017 y Josue Gerardo García, DNI: 0821-1997-00018, ambos mayores de edad, hondureños, originarios y residentes en este mismo municipio. Segundo:



El solar tiene los límites siguientes: Al Norte mide 9 metros y colinda con solar de la señora Elba García; Al Sur limita con la calle que del Barrio Arriba conduce hacia la Escuela Urbana y mide 14 metros. Al Este mide 17 metros y limita con solar de Josue Gerardo García y Kreinlin Yohana Villatoro Espinoza; y Al Oeste limita con callejón y una quebradita. Tercero: Declaro que en el solar descrito, está ubicado una casa de habitación construida de bloque y cemento, techo de canaleta y lamina de Aluzinc, consta de sala y un cuarto. Desde la fecha que le vendi el solar y casa me desapodero del uso y dominio que antes tuve sobre el inmueble descrito y trasporso este poder a su nuevo y legítimo dueño, el profesor jubilado Daniel Andino Andino, DNI: 0818-1958-00052. Así lo dio y lo ratifico ante los testigos. Y para mayor seguridad del comprador, le otorgo y firmo el presente documento en San Miguelito, Francisco Morazan, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitres.

- Documento de Donación de Casa y Solar
Yo, María Dolores García, DNI 0821-1939-00038, mayor de edad, hondureña de oficio doméstica, originaria y residente en el Barrio El Llano del Centro Urbano de San Miguelito, Departamento de Francisco Morazan, por medio del presente documento declaro, Primero: Que en esta fecha veinte de septiembre del año dos mil veintiuno, le he donado mi casa y solar a mi hija Elba García DNI: 0821-1978-00021, mayor de edad, hondureña de oficio doméstica, originaria y residente en Barrio El Llano de este municipio y por las razones



siguientes: 1) soy una persona de la Tercera edad, y ya no estoy apto a trabajar, es ella quien me cuida y me da los alimentos. Por tales razones le dono la casa y solar porque eso es mi voluntad con la única condición que vivire junto a ella durante vida tenga, la casa esta construida de adobe, techo de madero, cubierta de teja de barro cocido, tiene una pequeña cocina, los límites del solar son los siguientes: Al Norte: mide 70 metros y tiene cerco de alambre de púa, Al Sur: arbusto de mango, continua por el medio del espacio que hay entre la cocina y el lado norte de la casa de Joaue Gerardo García, queda más o menos un metro para ambos colindantes. Continua línea recta por un arbusto de madriago que esta dentro del solar hasta llegar a otro arbusto de madriago al lado este, donde esta el cerco de alambre. Al Este: mide 23 metros y tiene cerco de alambre de púa y Al Oeste: mide 20.80 m. con cerco de alambre de púa sobre el muro de piedra.

Segundo: Declaro que desde esta fecha me aparto y desapodero del uso y dominio que antes tuve sobre el inmueble descrito y traspaso este poder a su nueva y legítima dueña Elba García, así lo digo y lo ratifico ante los testigos que junto a mí firman el presente documento Lic. Juan Francisco Munguía DNI: 0807-1947-00042 y el Prof. Daniel Andino Andino DNI: 0818-1958-00052, ambos mayores de edad, hondureños, jubilados, residentes en el Centro Urbano de este municipio, quienes dan fe de lo estipulado en este documento. Y para mayor seguridad de los herederos mi hijo Elba García le otorgo y firmo el presente documento en



San Miguelito, Departamento de Francisco Morazan, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil veintuno.

- C- Se hizo presente la Sra. Clementina Orobóñez Gutiérrez a dejar varios documentos de Compra Venta de Terrenos los cuales se describen a continuación, para quedar en Punto de Acta.
- Yo, Evangelina Gutiérrez con documento nacional de identificación 0821-1938-00036, mayor de edad, hondureña, originaria y residente en el Caserío El Guanacaste, aldea El Hato, del municipio de San Miguelito, F.M. por medio del presente documento, Declaro Primero. Qué en esta fecha he decidido celebrar contrato de compra venta de un terreno con mi hijo Clementina Orobóñez Gutiérrez con DNI: 0821-1971-00051, hondureño, divorciada, de oficios domésticos, originario de este mismo caserío y residente en España. Las medidas y límites del terreno son los siguientes Al Norte: mide 34.00 metros y límite con terreno de la señora Evangelina Gutiérrez, Al Sur mide 30.00 metros y límite con solar de la señora Morito Estelito Funez Loínez, Al Este: mide 15.00 metros y limita con el río de El Hato y Al Oeste: mide 25.50 metros y límite con terreno de la señora Evangelina Gutiérrez. Por la convenida suma de Tres mil lempiras exactos (L. 3,000.00), los que recibí de manos de la compradora y ante los testigos que junto a mí firman el presente documento los señores Miguel Angel Lopez, DNI: 0821-1976-00084 y Samuel Cruz Godoy, con DNI: 0821-1982-00012, ambos mayores de edad, hondureños, originarios y residentes en el caserío El Guanacaste, aldea El Hato, del municipio de San Miguelito



departamento de Francisco Morazan. Quienos dan fe de todo lo estipulado en este documento.

Segundo Declaro que desde la fecha que le vendi el terreno me aparto y desapodero del uso y dominio que antes tuve sobre el inmueble descrito y transpaso este poder a su nueva y legitima dueña, Clementina Odoñez Gutierrez con DNI 0821-1971,00051

Asi lo digo y lo ratifico ante los testigos y para mayor seguridad de la compradora le otorgo y firmo el presente documento en San Miguelito, Francisco Morazan, a los once dias del mes de mayo del año dos mil veintitres.

- Documento de Compra Venta de Solar Por L. 40,000.00 Yo, Francisco Barahona Odoñez, con documento nacional de identificación N° 0804-1949-00268, mayor de edad, hondureño, originario de El Tamboral del municipio de Curarén, del departamento de Francisco Morazan, y residente en el caserio El Guanacaste, aldea El Hato, municipio de San Miguelito, de este mismo departamento, por medio del presente documento; Declaro Primero: Que en esta fecha cuatro (04) de febrero del año dos mil veintidos, le he vendido un solar de mi legitima propiedad, ubicado en este caserio donde resido, al señor Heilin Samuel Rubi Odoñez con documento nacional de identificación N° 0821-1993-00004 mayor de edad, hondureño, originario y residente en esta misma comunidad y por la convenida suma de Cuarenta Mil Lempiras exactos (40,000.00) los que recibí ante los testigos que presenciaron la entrega del solar señores Samuel Cruz Godoy, DNI: 0821-1982-00012 e Ismael Rubi Molina, DNI: 0821-1969-00067, ambos mayores de edad, hondureños, originarios y residentes en este



misma caserío. Segundo. Los límites del solar son los siguientes: Al Norte mide 27.00 varas y limita con terreno de mi propiedad, así mismo Al Este mide 26.00 varas. Al Sur mide 25.00 Varas y limita con terreno de Clementino Odoñez Gutierrez y Al Oeste limita con solar de Aracely Barahona Rubí y mide 25.00 varas. Tercero.

Declaro, que esta fecha me aparto y desapodero del uso y dominio que antes tuve sobre el inmueble descrito en el numeral anterior y traspaso este poder a su nuevo y legítimo dueño Herlin Samuel Rubí Odoñez, DNI 0827-1993-00004. Así lo digo y lo ratifico ante los testigos que junto a mí firman el presente documento Y por mayor seguridad del comprador le otorgo y firmo el presente documento en el municipio de San Miguelito, departamento de Francisco Morazan, a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidos

- Documento de Compra Venta de un Terreno por L. 80,000.00 Yo Evangelina Gutierrez con documento nacional de identificación 0827-1998-00036, mayor de edad, hondureña, originaria y residente en el caserío El Guanacaste, aldea El Hato, del municipio de San Miguelito, F.M. por medio del presente documento, Declaro Primero: Que en esta fecha he decidido celebrar contrato de compra venta de un terreno con mi hija Clementina Odoñez Gutierrez con DNI: 0827-1977-00051, hondureña, divorciada, de oficios domésticos, originaria de este mismo caserío y residente en España. Las medidas y límites del terreno son los siguientes. Al Norte mide 131.00 metros y limita con terreno del señor Francisco Barahona de la señora Aracely

Barahona y con el señor Kerlin Samuel Rubí Ordoñez. Al Sur mide 70.60 metros y limita con solar del señor Kerlin Samuel Rubí Ordoñez. Al Este mide 82.62 metros y limita con terreno de la señora Evangelina Gutierrez y Al Oeste mide 77.60 metros y limita con terreno de la señora Magdalena Gutierrez. Por la convenida suma de Ochenta mil lempiras exactas (L.80,000.00), los que recibí de manos de la compradora y ante los testigos que junto a mí firman el presente documento los señores Miguel Angel Lopez, DNI: 0827-1976-00084, y Samuel Cruz Godoy, con DNI: 0827-1987-00012, ambos mayores de edad, hondureños, originarios y residentes en el caserio El Guanacaste, aldea El Itato, del municipio de San Miguelito, departamento de Francisco Morazan. Quienes dan fe de todo lo estipulado en este documento. Segundo Declaro que desde la fecha que le vendí el terreno me aparto y desapodero del uso y dominio que antes tuve sobre el inmueble descrito y traspasso este poder a su nueva y legitimo dueña, Clementina Ordoñez Gutierrez con DNI: 0827-1971-00051. Así lo digo y lo ratifico ante los testigos y para mayor seguridad de la compradora le otorgo y firmo el presente documento en San Miguelito, Francisco Morazan, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitres.

- Terreno de Compra Venta de un Terreno por L. 5,000.00 Yo, Clementina Ordoñez Gutierrez con documento Nacional de identificación 0827-1971-00051, mayor de edad, hondureña, originaria del caserio El Guanacaste, aldea El Itato, del municipio de San Miguelito F.M y residente en España, por medio



del presente documento, Declaro Primero, Que esta Fecha he decidido celebrar contrato de compra venta de un terreno con mi hijo Karlin Samuel Rubi Ordoñez con DNI: 0827-1993-00004, hondureño, soltero, constructor, originario de este mismo caberio y residente en Estados Unidos de America. Los medidas y limites del terreno son las siguientes: Al Norte mide 70.00 metros y limita con terreno de la señora Clementina Ordoñez Gutierrez, Al Sur mide 57.00 metros y limita con solar del señor Edio Yovany Montco Furez, Al Este mide 25.40 metros y limita con terreno de la señora Evangelina Gutierrez y Al Oeste mide 22.40 metros y limita con carretera principal que conduce al Tamboral, Curaren. Por la convenida suma de Cinco mil lempiras exactas (L. 5,000.00), los que recibí de manos del comprador y ante los testigos que ante mí firman el presente documento los señores Miguel Angel Lopez DNI: 0827-1976-00084 y Samuel Cruz Goday, con DNI: 0827-1982-00012, ambos mayores de edad, hondureños, originarios y residentes en el caberio El Guanacaste, aldea El Hato, del municipio de San Miguelito, departamento de Francisco Morazan Quienes dan fe de todo lo estipulado en este documento. Segundo, Declaro que desde la fecha que le vendí el terreno me aparto y desapodero del uso y dominio que antes tuve sobre el inmueble descrito y traspaso este poder a su nuevo legitimo dueño Karlin Samuel Rubi Ordoñez con DNI: 0827-1993-00004, Así lo digo y lo ratifico ante los testigos y para mayor seguridad del comprador le otorgo y firmo el presente documento en San Miguelito, Francisco

Morazan, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintitres.

D. El Sr. Alcalde municipal dio a conocer que de parte del Fondo Hondureño Inversión Social se ha estado gestionando con proyectos de infraestructura, para beneficio de las comunidades de San Miguelito y también que previo a ese proceso se tendrá que contar con los perfiles de acuerdo a la norma establecida por el FHIS para lo cual se solicita si en su caso fuese necesario la aprobación para la elaboración de perfiles con los lineamientos establecidos por el FHIS, donde los Regidores presentes expresan que si es para el beneficio del pueblo y cuando salgan los proyectos están de acuerdo.

- De igual manera el alcalde municipal dio a conocer que someterá a corporación ciertas modificaciones presupuestarias para realizar algunos proyectos que no están contemplados en el presupuesto vigente los que serán dados a conocer en la siguiente sesión.

E. El Sr. Alcalde informa que el día viernes 19 de mayo se recibió una capacitación por vía zoom sobre el tema que todas las compras y proyectos que se realicen por parte de la municipalidad tiene que ser a empresas que estén afiliados en ONCAE.

- Sigue informando el Sr. Alcalde Municipal como todos los meses a él le hacen el reembolso del combustible ya que él presta el dinero para abastecer el combustible del carro de la municipalidad.
- También informo que se le hizo cambio de llantas al carro de la municipalidad ya que



se había donado y así no se podía mover.

F.- El Sr. Alcalde dio a conocer ante el pleno de Corporación la noción de aprobar que en caso de presentarse una situación por conflictos de carácter legal que la municipalidad no pueda resolver contratar los servicios de un abogado para que este apoye a resolver por caso y que este presente toda la documentación necesario y que este mismo presente informe de sus actividades y que sean dados a conocer a corporación.

G.- La honorable Corporación Municipal irán a verificar el problema que tienen con un solar el Sr. Bernave Meza, lo cual estan cercuando una parte de la que era calle viejo es camino real que ya tiene años de existencia y es del pueblo.

H.- El Sr. Regidor Primero Marvin Matamoras expresa que como Corporación se respeten las Reuniones de Corporación Municipal.

I.- La honorable Corporación Municipal Awerda aprobar que se pagen 3 sesiones Extraordinarias de Corporación Municipal ya que se hablo al momento que se reunieron al hacer el presupuesto de este año y no se registro en el libro de Actas para efectos de alguna Sesión de suma importancia.

J.- El Tesorero Municipal realizara el pago de la Reuniones Extraordinarias aclarando que queda bajo responsabilidad de los Regidores en caso de una auditoria en futuro.

K.- El Regidor Cuarto Sr. Hebe Ochoa expresa que como estan con el presupuesto de los exámenes que se aprobaron para ayudar conjunto al



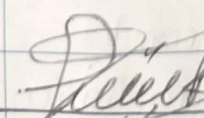
Centro de Salud y sobre el aumento que se hizo a los empleados del Centro de Salud lo cual a la Joven Mercedes no se le aumento nada El Sr. Alcalde responde que se le aumento a todos los empleados, por lo que el joven tesorero verifico en la planilla de pagos y solo ha ella no se le aumento y el Sr. Alcalde dice que porque viene empezando

- Y en caso de la medicina que se vende en el Centro de Salud la vice Alcaldesa dice que no es gusto que vendan medicamento habiendo puestos en el municipio que pagan sus impuestos.

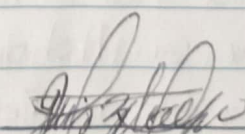
El Primer Regidor Sr. Marvin Mortamoros expreso que en cuestion con los exámenes deberian de cambiar porque la cantidad es demasiado alta y mejor buscar otra forma que puedan ayudar a la población.

- L- La honorable Corporación Municipal decidieron que ya no se hagan los exámenes que habian solicitado del Centro de Salud y a la vez notificarle a los Doctores que por favor dejen de vender medicamentos ya que hay varios puestos en el municipio que pagan sus impuestos.

- 6- Y no habiendo más que tratar el Sr. Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión finalizando a las 10:30 a.m


Helio Funes
Alcalde Municipal




Iris Arleny Zelaya Villalta
Vice Alcaldesa Municipal



Marvin Alberto Matamoros
Primer Regidor

Dina Haydee Posadas
Segunda Regidora

María Antonia Nuñez
Tercera Regidora
Ausente

Heber Ochoa Loínez
Cuarto Regidor

Alexandra F. Cruz Molina
Secretaria Municipal



Acta # 41

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de San Miguelito F.M. el día viernes 2 de junio del año 2023 a las 9:00 am en el Palacio Municipal presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Felinto Funes Robi, con la presencia de la Sra. Vice-Alcaldesa Municipal Ivris Arleny Zelaya Villalta, con la asistencia de los Señores Regidores por su orden; Primer Regidor Sr. Marvin Alberto Matamoros, Segunda Regidora Sra. Dina Haydee Posadas, Cuarto Regidor Sr. Heber Ochoa Loínez y con la ausencia de la Tercera Regidora Sra. María Antonia Nuñez y ante mí la Secretaria Municipal que doy fe para desarrollar lo siguiente.

Agenda

1 Comprobación del Quorum